



Bases de la Promoción “Rasca y Gana Vuelta al cole con ingles”

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L., con CIF nº B-86561412, y con domicilio social en C/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

Período de Vigencia: La Promoción estará vigente desde el día **17 de Septiembre de 2018 al 13 de Octubre de 2018 o hasta fin de existencias (6.300 Unidades de Rasca y Gana disponibles en total, a razón de un mínimo de 150 unidades de Rasca y Gana por establecimiento adherido a la Promoción).**

Los Rasca y Gana estarán divididos en 40 lotes de 150 unidades, a razón de un mínimo de un lote de 150 Rasca y Gana por establecimiento, repartiéndose en los establecimientos adheridos a la promoción con anterioridad al inicio de la promoción.

Ámbito de la promoción: En total, un máximo de **40 establecimientos** de la cadena de Supermercados Piedra, que en cualquier caso estarán situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la relación que se hace de los mismos en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

Productos Promocionados: Todos los productos bajo las marcas Coca-Cola Zero y Coca-Cola Zero Zero en los formatos Pack de 12 latas de 330 cl. y Pack de 2 Botellas de 2L., siempre que se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en alguno de los establecimientos adheridos a la promoción y detallados en el Anexo 1.

B. 1.- Compra Mínima de Productos Promocionados y participación

Dentro del Período de Vigencia (entre el **17 de Septiembre de 2018 y el 13 de Octubre de 2018** o hasta que se agoten las existencias), el consumidor que acuda a cualquiera de los establecimientos adheridos a la Promoción y que figuran en el Anexo 1, siempre que el establecimiento al que acuda disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles (a razón de un mínimo de 150 unidades de Rasca y Gana disponibles por cada establecimiento), deberá realizar una Compra Mínima de Productos Promocionados en uno de los Establecimientos Adheridos a la Promoción de al menos un (1) pack de 12 latas de 33 cl. de Productos Promocionados o de al menos un pack de dos botellas de 2 L. de Productos Promocionados, siempre dentro de un mismo Ticket de Compra.

Una vez realizada dicha compra mínima de Productos Promocionados, en la caja del establecimiento adherido a la Promoción y donde se haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados, se le entregará al consumidor que haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados una tarjeta “Rasca y Gana”.



La presente Promoción responde al formato “Regalo Seguro”, de modo que todas las tarjetas Rasca y Gana correspondientes a la misma se encuentran premiadas, pudiendo contener alguno de los premios detallados en el apartado B.2. Premios de las presentes Bases Legales

Tras “rascar” la tarjeta Rasca y Gana, el ganador podrá canjear el premio que le corresponda, de acuerdo con el detalle que figure en la tarjeta Rasca y Gana y de acuerdo con los premios que se repartan en la presente Promoción y conforme al detalle que de los mismos se hace en el apartado B.2.- Premios siguiente. La mecánica de canjeo de premios se especifica en el apartado B.3 de las presentes Bases.

Un Ticket de Compra dará derecho a tantos Rasca y Gana como número de Compras Mínimas de Productos Promocionados que figuren en un mismo Ticket de Compra. Por su parte, una Compra Mínima de Productos Promocionados deberá figurar en un mismo Ticket de Compra para obtener un Rasca y Gana, no pudiéndose acumular varios tickets de compra para llegar a una Compra Mínima de Productos Promocionados.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos establecimientos adheridos a la Promoción, siempre que realice la correspondiente Compra Mínima de Producto Promocionados en un nuevo Ticket de Compra.

B.2.- Premios

En total se repartirán 6.300 unidades de tarjetas rasca y gana.

La tarjeta Rasca y Gana entregada en la caja del establecimiento adherido a la Promoción en cuestión podrá contener uno de los siguientes regalos:

- **Un código que podrá ser canjeado por un curso de Inglés Online TVE, impartido mediante el Método Vaughan, de 1 año de duración (50 unidades disponibles).**
- **Un código que podrá ser canjeado por un descuento del 30% del importe total al adquirir un Curso de Inglés Online TVE, impartido mediante el Método Vaughan, de 1 año de duración (3.125 unidades disponibles).**
- **Un código que podrá ser canjeado por un descuento del 50% del importe total al adquirir un Curso de Inglés Online TVE, impartido mediante el Método Vaughan, de 1 año de duración (3.125 unidades disponibles).**

Los premios consistentes en un Código que podrá ser canjeado por un descuento, ya sea del 30% ya sea del 50% del importe total, al adquirir un Curso de Inglés Online TVE impartido mediante el Método Vaughan de 1 año de duración, únicamente podrán ser canjeados en relación con el citado curso, no siendo posible su canjeo para la adquisición de productos o cursos distintos.

Ninguno de los premios (Código canjeable por un Curso de Inglés Online TVE impartido mediante el Método Vaughan y Código canjeable por un descuento del 30% o del 50% del importe total al adquirir un Curso de Inglés Online impartido mediante el Método Vaughan) son acumulables entre sí.



En consecuencia, si un mismo consumidor cuenta con más de un código o premio, únicamente podrá usar uno de los códigos de los que disponga para adquirir un mismo premio. Por ejemplo, si un consumidor cuenta con dos códigos de descuento deberá seleccionar cuál desea utilizar, no pudiendo utilizar ambos códigos para la adquisición de un mismo Curso, al no ser acumulables entre sí.

Descripción del Curso de Inglés Online TVE impartido mediante el Método Vaughan.

Es un curso 100% on-line e interactivo donde el alumno pasa de ser un espectador a ser el protagonista de su formación de inglés.

-El objetivo del curso es presentar todas las estructuras gramaticales del inglés y trabajarlas de una manera innovadora, dinámica y eficaz.

-Características del curso:

- Curso 100% online, realícelo a su ritmo, cuando quiera y donde quiera.
- Profesores y Método 100 % Vaughan, sistema líder en enseñanza de inglés en España, con más de 40 años de experiencia y 4.000.000 de alumnos.
- 3 niveles de aprendizaje: Principiante, Intermedio y Avanzado.
- 200 clases por nivel.
- Trabaje las principales claves del idioma: **“Listening, Speaking, Writing & Pronunciation”**.
- Siga sus progresos con atractivos gráficos de seguimiento.
- Avalado por la prestigiosa Schiller International University.

El curso cuenta con **200 lecciones** por nivel, que podrá hacer en dos formatos:

- Formato de 20 minutos: para los que tienen poco tiempo para dedicarle a su inglés.
- Formato de 40 minutos: para los más interesados en profundizar y asimilar al completo las lecciones.

El curso tiene una duración de 50 semanas.

Dispone, además, de tutor on-line, con el que el alumno se puede poner en contacto vía email y preguntarle cualquier duda que le surja.

Los Rasca y Gana se clasificarán en lotes de 150 unidades mezclados aleatoriamente. Cada establecimiento adherido a la Promoción del Anexo 1 tendrá durante el Período de Vigencia al menos un lote de 150 Rasca y Gana.

B.3.- Comunicación y entrega del PREMIO

El “Rasca y Gana” tendrá un espacio habilitado (sellado), en el cual el consumidor tendrá que rasca dicho espacio, en el cual encontrara aleatoriamente un premio.

El consumidor que haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados y obtenido un “Rasca y Gana” premiado, deberá acceder a la página web <https://cursodeinglesonlinetve.com/registro> y seguir las instrucciones que se indican a continuación.

El Rasca y Gana podrá canjearse desde el día de su obtención y hasta el día 15 de febrero de 2019. Pasada tal fecha, el premio se entenderá caducado y el consumidor no podrá proceder a canjear ni disfrutar del mismo.



Instrucciones para el canjeo del premio Curso de Inglés Online TVE.

Para canjear el premio, el consumidor deberá acceder a la página <https://cursodeinglesonlinetve.com/registro>, introducir el código que conste en su Rasca y Gana premiado en el apartado preparado al efecto en dicha página web y proceder a su registro en dicha página web.

Una vez hecho lo anterior, el consumidor deberá seguir las instrucciones que le sean indicadas por la propia página web.

Instrucciones para el canjeo del premio descuento del 30% o del 50% para adquirir el Curso de Inglés Online TVE.

Para canjear el premio, el consumidor deberá acceder a la página <https://cursodeinglesonlinetve.com/registro>, introducir el código que conste en su Rasca y Gana premiado en el apartado preparado al efecto en dicha página web y proceder a su registro en dicha página web.

Una vez hecho lo anterior, el consumidor deberá seguir las instrucciones que le sean indicadas por la propia página web, incluida la selección de método de pago del curso y la finalización del proceso de compra mediante el correspondiente pago.

Si el consumidor encuentra cualquier duda o consulta en el proceso de canjeo del premio, se habilita el siguiente correo electrónico para la resolución de las mismas atc.comercial@cursodeinglesonlinetve.com

En relación con los datos de carácter personal que el consumidor deba proporcionar para proceder a su registro en la página web <https://cursodeinglesonlinetve.com>, durante el uso de dicha página web y / o durante la realización del curso online, así como a efectos de canjeo del código que conste en la tarjeta Rasca y Gana premiada, CCEP IBERIA informa expresamente que dichos datos de carácter personal serán proporcionados por el consumidor de manera directa a los responsables de la citada página web, en un ámbito externo y ajeno a CCEP IBERIA. En este sentido, CCEP IBERIA no recogerá, ni accederá, ni tratará dato de carácter personal alguno de los participantes en la presente Promoción como consecuencia de su participación en la misma.

Los premios son personales e intransferibles y no podrán canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo ni en especie.

C.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que han sido depositadas ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez.

2. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén



justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

3. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

4. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de CCEP IBERIA.

5. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, dentro de los establecimientos adheridos a la promoción donde el consumidor haya obtenido el Rasca y Gana y en el momento de su obtención.

6. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento oficial de identificación)

7. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

- a) Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes después y conservarla a disposición de CCEP IBERIA por si ésta la solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.
- b) En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, CCEP IBERIA no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.
- c) En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.
- d) En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que CCEP IBERIA hubiera recibido.

8. TARJETAS RASCA Y GANA: En caso de que la presente Promoción requiera la utilización de Tarjetas Rasca y Gana, CCEP IBERIA garantiza que las Tarjetas Rasca y Gana estarán mezcladas aleatoriamente, así como su seguridad e inviolabilidad técnica, de tal modo que no se pueda conocer de antemano las que están premiadas.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.

Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales.



9. PREMIOS.

- a) Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- b) CCEP IBERIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- c) El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), CCEP IBERIA procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).
- d) El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, CCEP IBERIA se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

10. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.



ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Nombre 2	Sigla	Calle	Número	Población	Código Postal
PIEDRA 74	CL	ARCES	40	CERRO MURIANO	14350
PIEDRA 80	AV	MEDITERRANEO	32	CORDOBA	14011
PIEDRA 48	AV	AEROPUERTO	S/N	CORDOBA	14004
PIEDRA 11	CL	AGUSTIN DE LA OLIVA	S/N	CORDOBA	14012
PIEDRA 4	AV	ALMOGAVARES	32	CORDOBA	14006
PIEDRA 51	CL	ARCOS DE LA FRONTERA	40	CORDOBA	14014
PIEDRA 49	CL	BEATO DE HENARES	170	CORDOBA	14009
PIEDRA 47	AV	CERVANTES	8	CORDOBA	14008
PIEDRA 1	PL	CRISTO DE GRACIA	7	CORDOBA	14002
PIEDRA 38	CL	CRONISTA SALCEDO HIERRO	3	CORDOBA	14001
PIEDRA 2	AV	DE LA VIÑUELA	10	CORDOBA	14010
PIEDRA 31	CA	DOCTOR BARRAQUER	8	CORDOBA	14004
PIEDRA 23	CL	DUQUE DE FERNAN NUÑEZ	S/N	CORDOBA	14003
PIEDRA 67	CL	DUQUE DE HORNACHUELOS	2	CORDOBA	14002
PIEDRA 50	PL	ESCULTOR GARCIA RUEDA	44	CORDOBA	14007
PIEDRA 8	CL	GONZALO DE BERCEO	S/N	CORDOBA	14011
PIEDRA 6	CL	HERMANO JUAN FERNANDEZ	15	CORDOBA	14014
PIEDRA 30	CL	HUERTA DEL RECUERDO	S/N	CORDOBA	14011
PIEDRA 54	CL	INGENIERO ALFONSO DE CHURRUCA	4	CORDOBA	14008
PIEDRA 18	CL	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	9	CORDOBA	14013
PIEDRA 25	CL	MANUEL FUENTES BOCANEGRA	3	CORDOBA	14005
PIEDRA 43	CL	MANUEL SANDOVAL	7	CORDOBA	14008
PIEDRA 59	CL	MARIA LA JUDIA	S/N	CORDOBA	14011
PIEDRA 16	CL	MARRUECOS	6	CORDOBA	14004
PIEDRA 44	CL	PACO NATERA	S/N	CORDOBA	14014
PIEDRA 64	CL	PINTOR ESPINOSA	26	CORDOBA	14004
PIEDRA 29	CL	PLATERO PEDRO DE BARES	11	CORDOBA	14007
PIEDRA 20	CL	PONTEVEDRA	104	CORDOBA	14013
PIEDRA 65	CA	AEROPUERTO	KM 4	HIGUERON, EL	14193
PIEDRA 57	CL	REALEJO	1	CORDOBA	14002
PIEDRA 42	CL	REYES CATOLICOS	20	CORDOBA	14001
PIEDRA 36	CL	SAN PABLO	9	CORDOBA	14002
PIEDRA 22	CL	TOMAS DE AQUINO	S/N	CORDOBA	14004
PIEDRA 13	AV	VIRGEN DE LOS DOLORES	18	CORDOBA	14004
PIEDRA 5	AV	VIRGEN MILAGROSA	3	CORDOBA	14010
PIEDRA 71	PL	DE LA DEMOCRACIA	S/N	ENCINAREJO DE CORDOBA	14711
PIEDRA 84	AV	PRINCIPAL	23	HIGUERON, EL	14193
PIEDRA 75	CL	ALCOLEA	32	VILLAFRANCA DE CORDOBA	14420
PIEDRA 52	CL	CAÑADA REAL SORIANA	226	VILLARRUBIA (VILLARRUBIA), NUCLEO	14710
PIEDRA 19	CL	PREVISIÓN	S/N	CORDOBA	14004

